

Los países Latinoamericanos dependen hoy fundamentalmente, de cómo sus materias primas se valoran a nivel mundial, por lo que la disminución de los costos de producción es fundamental. Esta situación se ha visto agravada en las últimas décadas por el desarrollo de aparatos corporativos que sobrepasan a la fuerza de los estados, y que persiguen la explotación de los recursos sin otro fin que el crecimiento obsesivo de sus tasas de ganancia. Así, los estados, particularmente los de menor desarrollo, se ven obligados a flexibilizar o eliminar las reglamentaciones nacionales de protección ambiental y del trabajo, entre otras.

las transnacionales. De hecho en 2006, según la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), solo un 31% del mineral es producido por el Estado, en circunstancias que en 1990, según el mismo organismo, la producción estatal alcanzaba al 77% del total extraído.

En 1990, inicio de la transición a la democracia, Chile producía 1.588 millones de toneladas de cobre, mientras que en el 2006 la producción llegó a 5.360 millones de toneladas, es decir creció en un 340%; hay que consignar que el 98% de esta producción va al mercado internacional². Las ventas pasaron de U\$ 6.851 millones a U\$ 33.350 en el mismo periodo. Sin embargo, vemos que en el

Foto: turismominero.blogspot.es

Expansión Minera

Por: **Lucio Cuenca, OLCA**

En Chile, país que ha sido calificado como “el laboratorio del neoliberalismo”, por ser uno de los pioneros en abrir sus mercados unilateralmente y en traspasar sus servicios públicos al sector privado transnacionalizado, el proceso de globalización comercial ha logrado generar enormes riquezas las que se han concentrado en un grupo pequeño de actores económicos.

El asedio por los minerales

El subsuelo de Chile es riquísimo, con apenas el 0,5% de la superficie terrestre posee más del 40% del cobre mundial¹, es la superpotencia tanto en producción como en comercio de este mineral en el planeta. Esto debiera garantizar un control del mercado y de los ritmos extractivos, sin embargo, la ley minera aprobada en la dictadura (1973-1990) y ratificada por los gobiernos de la Concertación (1990 en adelante), determinó poner este mercado en manos de

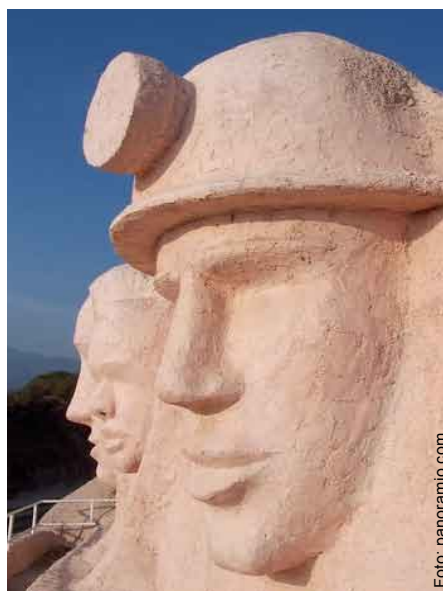


Foto: panoramio.com

En 1990, inicio de la transición a la democracia, Chile producía 1.588 millones de toneladas de cobre, mientras que en el 2006 la producción llegó a 5.360 millones de toneladas, es decir creció en un 340%; hay que consignar que el 98% de esta producción va al mercado internacional.

2007 el Estado a través de Codelco tuvo U\$ 6.752 millones de ganancia y las 18 empresas transnacionales³ que reportan ingresos de U\$ 15.555 millones de dólares en un año⁴.

Debemos recordar que la mayoría de los recursos mineros en Chile se encuentran en la zona cordillerana del Norte. Esta zona en nuestro país se caracteriza por su clima desértico, las fuentes de agua que abastecen la zona corresponden al derretimiento, cada vez más vertiginoso, de glaciares de la alta cordillera. Por otra parte, en esta zona se ubican ecosistemas con especies endémicas y nativas, especialmente frágiles. Dependientes de estos ecosistemas, y en gran medida del agua de glaciares, se encuentran las comunidades humanas cuya forma de vida ancestral nos enseña la importancia del cuidado de los recursos naturales. La cordillera de los Andes es la frontera natural entre Chile y Argentina, pero también la frontera territorial entre los países. La línea que marca el límite entre ambos, es la línea divisoria de las aguas, o sea la línea que se traza por las más altas cumbres del macizo andino.



sin Frontera

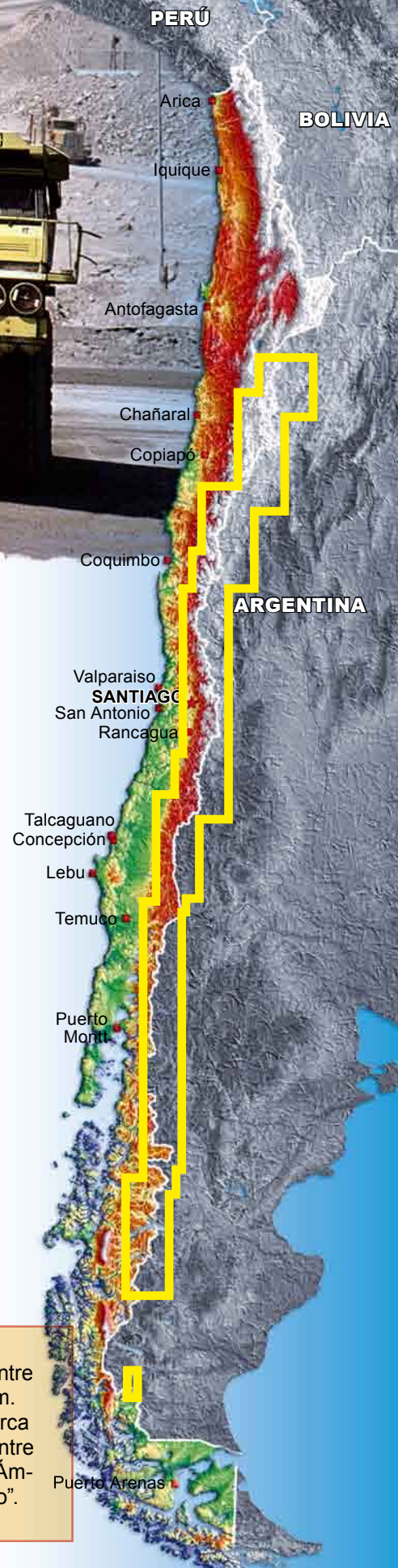
El Tratado de Colaboración e Integración Minera Chile - Argentina

Las zonas más altas de la cordillera de los Andes entre Chile y Argentina, que corresponden a la zona limítrofe entre los territorios, es una franja en que históricamente existían restricciones para realizar actividades industriales y extractivas, razones de seguridad nacional y geopolíticas lo limitaban. Pero la expansión de la minería no tiene fronteras ni límites, por lo que se tenía que crear un instrumento supranacional que permitiera explotar yacimientos en lugares hasta ahora restringidos por su ubicación. **Se trata del Tratado Binacional Chile-Argentina y el Protocolo Complementario**, los que fueron aprobados el año 2001, estos instrumentos se desarrollan en el marco de la minería en zonas de difícil acceso, lo que inmediatamente lo vincula con los proyectos de infraestructura IIRSA en nuestro territorio. En la misma línea, Chile reúne otras características muy valoradas en el negocio minero: posee grandes reservas de agua en la misma zona en

que se ubican los yacimientos y goza de puertos marítimos en el Océano Pacífico a poca distancia de los proyectos mineros.

La historia del tratado minero comienza hace muchos años, pero a sólo un mes de asumido el Primer Gobierno de la Concertación (1990) ocurrieron cambios en la tributación minera que prepararon el camino para no declarar utilidades y en consecuencia, no pagar impuestos a la renta. Estas modificaciones tributarias, no pueden sino haber sido elaboradas por las mismas multinacionales mineras, y con mucha antelación a que la Concertación llegara al poder (El Exilio del Cóndor, Padilla, Luna, Alcayata, 2004).

El Tratado Minero, crea un territorio entre ambos países, una franja de 100 Km. de ancho aproximadamente, que abarca prácticamente toda la larga frontera entre Chile y Argentina, que se denomina "Ámbito de aplicación del Tratado Minero".



El tratado formuló en su artículo 6 “... facilitar a los inversionistas de ambas partes el desarrollo del respectivo negocio minero”. El Protocolo deja de manifiesto que “se entenderá que las partes permitirán a los inversionistas de una y otra, el uso de toda clase de recursos naturales necesarios para el desarrollo del negocio minero...”. Además, existe el reconocimiento

expreso de la “...posibilidad de explotar los recursos hídricos existentes en el país vecino, para su empleo en proyectos mineros del otro lado de la frontera, aun cuando ellos no tengan la calidad de recursos hídricos compartidos.” (Protocolo Complementario del Tratado de Integración y Complementación Minería entre las Repúblicas de Argentina y Chile del 20 de Agosto de 1999).

El Tratado Minero, crea un territorio entre ambos países, una franja de 100 Km. de ancho aproximadamente, que abarca prácticamente toda la larga frontera entre Chile y Argentina, que se denomina “Ámbito de aplicación del Tratado Minero”. Esto incluye territorios de ambos países donde nunca antes se conoció la explotación minera, como



El modelo minero aquí descrito está lejos de traer bienestar a los pueblos de este territorio, más bien, profundiza la injusticia social y ambiental.

Foto: defensadelcobre.info

el sur de Chile y la Patagonia.

El senador Gabriel Valdés, en la última sesión antes de la ratificación del Tratado Minero en la Comisión Unida de Relaciones Exteriores, Minería y Energía de la Cámara Alta, solicitó que se le explicara por qué se incluyó el sur de Chile en el Área de Operaciones del Trata-

do, si en el sur no existían yacimientos mineros. Ninguno de los asistentes (entre ellos el Presidente de la República, la directora de la Dirección de Fronteras y Límites) estuvo en condiciones de explicar las razones por las cuales se incluyó el muy agrícola sur chileno en el área de operaciones de un Tratado Minero. Ello es un nuevo y claro indicio de que no fueron las autoridades chilenas las que incluyeron el sur chileno, si no que las grandes transnacionales mineras. Estas empresas, gracias a los sofisticados satélites, incluidos los satélites militares de sus respectivos gobiernos, habrían permitido encontrar en el sur de la Cordillera Chileno-Argentina, recursos mineros que los gobiernos de ambos países desconocían (Padilla, Luna, Alcayata, “El Exilio del Cónдор”, 2004).

No por casualidad, la fiebre del oro en la frontera Chileno-Argentina contagió a la compañía canadiense Kinross Gold Corporation, en sociedad con la estadounidense Geocom Resources, quienes están estudiando seriamente invertir en 9 proyectos mineros en la silvestre Patagonia Chileno-Argentina. La inversión se vio favorecida por el anuncio del Gobierno chileno, en el sentido de que la Carretera Austral y las líneas de transmisión del proyecto de represas de Endesa-Colbun en la Patagonia, pasarían a través de la Provincia de Palena (Por Mauricio San Cristóbal Chile, El Ciudadano, año 3, número 44, 2006).

Para la implementación de las facilidades fronterizas que el Tratado Minero entrega a las Compañías Mineras, a cada proyecto se le entrega un Protocolo Adicional Específico, este instrumento crea un “Área de Explotación del Proyecto”, la que queda delimitada por las concesiones mineras que la empresa tiene en ambos lados de la frontera, de esta forma, generan un territorio supranacional, una especie de “país virtual” en manos de las mineras transnacionales. El Tratado bi-nacional también puede favorecer otros ámbitos del desarrollo minero, como el traspaso energético entre países, trasvasije de agua, sistemas de transporte como los

Daños irreversibles al medioambiente

Es importante destacar, que la minería es considerada mundialmente como una de las actividades industriales más contaminantes y lo que es peor, existen pocas posibilidades de lograr que dicha actividad se transforme en una actividad sustentable. Cada vez son más las voces que afirman que la minería no solo no es sustentable, sino que debe abstenerse de realizar actividades en lugares frágiles desde el punto de vista ambiental y/o social, reconociendo incluso la necesidad de establecer lugares “sagrados” y lugares donde la minería no debiera tener cabida.



Foto: sindicatoadivisual.blogspot.com



Las zonas más altas de la cordillera de los Andes entre Chile y Argentina, que corresponden a la zona limítrofe entre los territorios, es una franja en que históricamente existían restricciones para realizar actividades industriales y extractivas, razones de seguridad nacional y geopolíticas lo limitaban. El tratado minero binacional abre sus áreas de influencia en territorios de ambos países donde nunca antes se conoció la explotación minera, como el sur de Chile y la Patagonia.



Fotos: Archivos Ceditb

mineroductos y todo lo que los negocios mineros fronterizos requieran para su expansión.

Puntualmente, hoy existen favorecidos por el Tratado Binacional Minero los siguientes proyectos mineros: Pascua Lama de Barrick Gold Corp, Las Flechas y Vicuña de Tenke Mining, Pachón de Xtrata, Amos Andrés de Río Tinto, todos en la frontera Chile-Argentina.

IIRSA en el Concierto de la Región y su complementariedad al Tratado Minero

Dentro de las formas de integración que caracterizan la globalización, se han diseñado mecanismos que garantizan tanto el flujo de manufacturas como

de materias primas a través de sistemas multimodales o sistemas de integración de infraestructura, como es el caso de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA). Esta iniciativa, busca integrar todo el sistema de transporte multimodal (fluvial, marítimo, ferroviario, y de carreteras) para conectar la región Sudamericana con los mercados mundiales, promover la iniciativa privada, y el repliegue del Estado a favor de las corporaciones transnacionales. Existen en la actualidad más de 140 proyectos elegibles para pronta ejecución, y como primera estimación se requerirá de US\$23 mil millones de inversión en los próximos 5 años (*Seminario sobre Geopolítica de los Recursos Naturales y*

Acuerdo Comerciales de América Latina, La Paz, Bolivia, 2003).

Los Ejes de Integración y Desarrollo de IIRSA que involucran principalmente a Chile y los países vecinos son; el Eje Capricornio, Mercosur – Chile, Sur y Andino Sur. La mayoría de los proyectos de infraestructura en estos ejes están territorialmente en el norte y centro de Chile. Específicamente las iniciativas IIRSA en Chile y Argentina favorecen y priorizan proyectos directamente relacionados con la extracción minera. Entre estos proyectos se destacan todos aquellos mecanismos necesarios para la extracción de minerales y utilización de distintos tipos de energía y agua, elementos fundamentales para la producción y a su vez recursos en riesgo.

Llama poderosamente la atención que el Eje Andino Sur definido por IIRSA, se sobrepone territorialmente al “Ámbito de Aplicación del Tratado Minero Chile-Argentina”, si bien este eje todavía no aparece con proyectos definidos en las áreas de acción de IIRSA, hay una serie de proyectos en desarrollo en los otros ejes y en acuerdos bilaterales, que son funcionales al desarrollo minero de la zona.

Un modelo a replicar en otras fronteras

Pero este modelo minero que no tiene o no respeta fronteras, hace años viene impulsando Tratados Mineros similares al de Chile y Argentina, el objetivo es abrir las fronteras de Perú /Chile y también Bolivia / Chile, seguramente en otros territorios también. Hasta poco antes del agravamiento en las relaciones entre Chile y Bolivia, denominada como la “crisis del gas” o del resurgimiento de la demanda histórica boliviana de salida al mar, estaba en la agenda de los países un eventual tratado minero que permitiera la explotación minera en la frontera chileno/boliviana y de pasada, ayude a resolver problemas de abastecimiento de agua que crecientemente están teniendo los mineros en el extremo norte de Chile. “*Collahuasi, Codelco y Xstrata buscan cobre en la frontera con Bolivia*” este era el titular del Diario El Mercurio del 23 de Junio del 2008, no-



Foto: doralalata.wordpress.com

El crecimiento desenfrenado y empobrecedor de la actividad minera debe terminar ahora, para detener las irreparables pérdidas patrimoniales que han significado desaparición de ecosistemas, de culturas, de formas de vida tradicionales, de comunidades campesinas e indígenas, de las fuentes de agua (agotadas o contaminadas), de las fuentes de energía, en fin de la vida de quienes no han querido hacerse parte del “desarrollo”.

ticia en que nuevamente se reponen los intereses mineros transnacionales en la frontera y quizás también una forma de inducir el tema en la agenda de conversaciones que actualmente llevan ambos gobiernos para mejorar las relaciones.

El Tratado Minero del que venimos hablando es, lamentablemente, el modelo para futuros tratados del mismo tipo. Otro ejemplo puede ser la frontera Perú – Ecuador, del saqueo de recursos en la frontera entre éstos países es el proyecto Majáz, que con capitales británicos (ahora chinos) se dirige a ubicar un yacimiento de más de 1.300 millones de toneladas de cobre. La población se ha organizado, han realizado una consulta ciudadana, también han sufrido ataques en los que ya se cuentan 6 muertos.

Crecimiento Minero en Jaque

Es importante destacar, que la minería es considerada mundialmente como una de las actividades industriales más contaminantes y lo que es peor, existen pocas posibilidades de lograr que dicha actividad se transforme en una actividad sustentable. Cada vez son más las voces que afirman que la minería no solo no es sustentable, sino que debe abstenerse de realizar actividades en

lugares frágiles desde el punto de vista ambiental y/o social, reconociendo incluso la necesidad de establecer lugares “sagrados” y lugares donde la minería no debiera tener cabida.

El modelo minero aquí descrito está lejos de traer bienestar a los pueblos de este territorio, más bien, profundiza la injusticia social y ambiental, Chile es ejemplo de cómo se está renunciando a favor de las transnacionales a su rol de “potencia en minería de Cobre”. Actualmente el país posee alrededor de 380 millones de toneladas (40% de las reservas mundiales) de cobre fino⁵, y de mantenerse la explotación intensiva que se está proyectando, el cobre se agota en 50 años. Que la ciudadanía no tenga conciencia de la expropiación de este recurso es un requisito fundamental para que nada

ponga freno al crecimiento desmedido de la producción chilena de cobre.

Este crecimiento desenfrenado y empobrecedor debe terminar ahora, para detener las irreparables pérdidas patrimoniales que han significado desaparición de ecosistemas, de culturas, de formas de vida tradicionales, de comunidades campesinas e indígenas, de las fuentes de agua (agotadas o contaminadas), de las fuentes de energía, en fin de la vida de quienes no han querido hacerse parte del “desarrollo”. De hecho, hoy, las comunidades afectadas, están superando la “cultura minera” y se han puesto en movimiento para hacer ejercicio directo de sus derechos socio-ambientales amenazados por la expansión y crecimiento de la minería en Chile ■

1. Manual del Defensor del Cobre, ediciones Tierra Mía. 2005
2. Los principales destinos del cobre Chileno se distribuyen de la siguiente forma, Asia 44,3% (China 12,4% y Japón 11,9%), Europa 32,8 % y América 21% (EE.UU 10.9%) . Cochilco, 2006.
3. En Chile operan 47 empresas mineras transnacionales. Según el Economista Manuel Riesco el retiro neto de ganancias de todas las empresas privadas transnacionales fue superior a U\$ 20.000 millones

en el año 2007. Si se compara esta cifra con el presupuesto del Estado de Chile para el mismo año, que alcanzó a poco más de 30.000 millones de dólares, se aprecia que los retiros de excedentes de las mineras privadas corresponden a más a 2/3 del presupuesto del Estado chileno.

4. Diario La Segunda, Pulso del Mercado, jueves 3 de Abril 2008.
5. Manual del Defensor del Cobre, Julian Alcayaga Olivares, Ediciones Tierra Mía. Marzo 2005.